El día en que se transportan los cuerpos a Medellín, los sepultureros de Bojayá, Domingo Chalá y Arnobio Achin, y otras personas de la comunidad los sacan nuevamente de las bóvedas temporales acompañándolos con los rezos y cantos de **rezanderos/as** y **cantadoras**. Ereiza Palomeque pone el canto,

Adiós, padre, adiós, madre,
adiós, hijos, que me voy
me llevan pa'tierra ajena,
yo no sé pa'dónde voy
[responde el grupo de cantadoras]
adiós, padre, adiós, madre,
adiós, hijos, que me voy
me llevan pa'tierra ajena,
yo no sé pa'dónde voy

En las dos ocasiones en las que transportan los cuerpos a Medellín, una larga procesión de personas los acompaña y los lleva de las bóvedas temporales al helicóptero. Este es otro momento en que familiares e integrantes del Comité se posicionan como testigos de que cada uno de los cuerpos han sido depositados en el helicóptero bajo la mirada atenta y supervisión del embalaje y rotulado por un delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja. Rosa de las Nieves Mosquera, decide la comunidad, los acompañará en el helicóptero para garantizar y dar testimonio de que lleguen a Medellín y que allí bajo la inspección de otro delegado de la Cruz Roja los reciba el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Con su llegada a Medellín, la fase de **identificación**, **individualización** y reconstrucción de historias de vida inicia.

Identificar e individualizar

«Nosotros apenas vamos a conocer la verdad»: estableciendo la identidad irrefutable de las víctimas

Algo muy importante, porque como les digo nosotros apenas vamos a conocer la verdad, no la hemos conocido realmente la verdad de nuestros muertos [...] que nuestros muertos estén aquí en su tierra todas las hermanitas, la mamá ya nuestros familiares estén tranquilos. [Hasta que] nosotros no conozcamos realmente la verdad nuestros muertos no van a quedar en paz. En paz quedamos el día que ellos lleguen aquí, a estas tierras, con su nombre, que sí realmente esa es la persona que uno cree que es ¿ya?

Betsy Valencia

Poder establecer sin lugar a dudas «quién era quién», como dice Betsy Valencia, es uno de los propósitos centrales de las exhumaciones y el camino que las familias consideran se debe seguir para llegar a conocer la verdad y restituir de manera digna la identidad de sus seres queridos.

En los procesos forenses, la meta central es encontrar, confirmar y devolver a los restos y cuerpos un nombre, su identidad, con el fin de abrir espacios en los que las familias y comunidades puedan elaborar el duelo y celebrar los rituales que permitan el entierro digno y de

acuerdo a los modos de entender la muerte y las prácticas mortuorias locales. En el contexto de crímenes atroces y de las dinámicas de confrontación armada y violencia que caracterizan la masacre de Bojayá y los hechos asociados, la meta de identificación que acompaña cada etapa del proceso busca también aportar a la lucha contra la impunidad y al esclarecimiento de la verdad sobre los hechos, circunstancias y las causas de muerte o desaparición.

Una vez que el CTI, el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá le entregan los cuerpos de las personas fallecidas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Medellín, una nueva etapa inicia para confirmar científicamente la **identidad fehaciente** de las víctimas. La búsqueda de la verdad de los familiares de Bojayá y de lograr «estar tranquilos» y hacer el duelo se pone en juego durante los más de dos años de espera e incertidumbre que siguen a la llegada de los cuerpos al instituto de Medicina Legal.[36]

Pero la labor de identificar e individualizar a cada una de las víctimas de la iglesia y de los hechos asociados, es decir, de poder asociar y confirmar que cada una de las partes y fragmentos de huesos pertenecen a quienes corresponde, enfrenta grandes retos y dificultades. Estas dificultades resultan de múltiples factores: las deficiencias y errores que caracterizan el análisis, **individualización** e **inhumación** que se realiza en el 2002;[37] las dudas que tienen los familiares sobre la identificación que se hace en ese entonces respecto a si quien está inhumado es realmente su familiar y si el lugar en el que se dice que está enterrado es el correcto; el profundo deterioro de las **estructuras óseas**; las discrepancias entre las fuentes de información; el nivel muy alto de mezcla de cuerpos y **estructuras misceláneas** dentro de una misma fosa, y los múltiples casos de presencia en las fosas y en las mismas bolsas de partes y restos de dos o más individuos.[38]

Esto incluye el caso de la fosa 75 donde se encuentran los fragmentos y restos de los cuerpos de aproximadamente treinta víctimas de la masacre. Con la tecnología disponible actualmente no es posible identificar e individualizar cada cuerpo por el alto nivel de mezcla y la fragilidad y el deterioro de las estructuras óseas. La doctora Jennifer García, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, describe lo que encuentran al abrir las bolsas y hacer los análisis.

> … el nivel de mezcla que encontramos fue muy alto realmente, todos los cuerpos están bastante mezclados. Entonces es ahí donde acudimos a esa terminología que es una terminología antropológica en donde las estructuras que encontramos en una bolsa dependiendo de sus **características morfológicas**, de la edad, de los **cambios tafonómicos,** del deterioro que sufren los huesos a lo largo del tiempo por la exposición a los minerales, el agua, la

[36] Para consultar los lugares de exhumación y recorrido de nuestros muertos ver el Mapa 2.

[37] Para una descripción de estos eventos consultar el Anexo 2.

[38] Para más información consultar el apartado del texto «Complejidades del caso Bojayá: dificultades para la identificación e individualización de las personas víctimas».

> humedad, etc., e incluso al mismo trauma, a la secuencia del trauma de las estructuras podemos decir: "vea, en esta bolsa donde supuestamente venía una persona vienen tres individuos, dos grupos y **estructuras misceláneas**".[39] ¿Qué son individuos? Individuos es uno solo, que sabemos que todas esas estructuras por articulación corresponden a una persona. ¿Quién? Pues en ese momento no sabemos quién, pero es una persona, entonces encontramos uno, dos, tres, cuatro individuos en esa misma bolsa, por decir algo, por citar un ejemplo.

Esa necesidad y exigencia que las comunidades bojayaseñas repiten en cada asamblea, reunión o encuentro de, como dice Luz Amparo Córdoba Cuesta, familiar, *«esclarecer cuál era nuestro doliente y esa persona que le vamos a rezar sus padrenuestros»* guía la búsqueda y recopilación de información que pueda contribuir a la **identificación** y a la **individualización** de las partes de los cuerpos y fragmentos encontrados. Si bien la responsabilidad central de esta tarea está con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, también las familias, el Comité, Equitas, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Fiscalía General de la Nación cumplen papeles importantes durante los meses que van de la exhumación al entierro final. Como describe Equitas en su informe de «Caso Bojayá: informe de análisis de contexto de 2018»

> Se espera que estos [los análisis forenses] constituyan una herramienta que permita aclarar las dudas de los familiares con respecto a las circunstancias del fallecimiento de su ser querido y el estado actual de su cuerpo.

Dado el gran número de personas a identificar y la complejidad del proceso a seguir para el caso de Bojayá, la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Medellín dedica un espacio adicional y exclusivo en Itagüí para la limpieza de los huesos, el lavado y secado de las prendas recuperadas y la preservación de la tierra que venía con cada cuerpo. En la sede de Medellín se acondiciona también el espacio para recibir a los equipos de médicos/as, odontólogos/as y antropólogos/as que vienen de otras ciudades y para el trabajo interdisciplinario de laboratorio y análisis. Dos equipos interdisciplinarios trabajan constantemente.

En julio de 2017, ocho familiares, José de la Cruz Valencia, dos funcionarias de Equitas, uno de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y una de Presidencia se reúnen en Medellín con el doctor Kevin Fabián Mejía y la doctora Jennifer García para conocer el «plan de abordaje» del proceso de **identificación**. Es decir,

[39] Explica la doctora García, «¿qué son los grupos? Los grupos son estructuras de huesos que están relacionadas entre sí que yo puedo decir "sí, este húmero viene con este cubito y con este radio porque articulan. Entonces son un grupo de estructuras que entre sí yo sé que se corresponden" pero que yo no puedo decir si son de este, o de este, o de este individuo. No tengo cómo saberlo, no tengo cómo decirlo, porque están muy mezclados o por los cambios entre una estructura y otra ¿sí? Y ¿qué son las estructuras misceláneas? Son esas estructuras que yo no puedo identificar a qué segmento anatómico pertenecen porque están muy fragmentadas por el trauma, etc. Y que además no puedo asociar ni entre ellas, ni a los grupos, ni a los individuos, entonces todas esas estructuras quedan totalmente aparte».

los procedimientos que se realizarán para poder establecer la identidad de los cuerpos. El encuentro es también una oportunidad para hacer preguntas sobre sus familiares y el proceso.

"¿Cómo saber si a quienes les entregaron son realmente sus familiares?", "¿cuántos cuerpos hay?", "¿puede lograrse la identificación cuando se tiene tan solo un hueso y este es de un niño o van a tomar el ADN de todos?", "¿van a hacer algún examen especial para comprobar que había siete mujeres en estado de embarazo?", "¿cómo van a proceder de manera que se reconozca que esta es población afrochocoana?".

Al responder a estas preguntas, los médicos forenses explican que si bien van a tener en cuenta la información que la Fiscalía General de la Nación recoge durante los procesos de **exhumación** e **inhumación** y sus **informes de necropsia** en el 2002 ellos están «empezando de cero». A cada cuerpo y a cada hueso se le va a hacer todos los pasos para identificar quién es y por ello se le harán **análisis odontológicos, de balística, de prendas**, **de genética** y una **necropsia**. El universo de víctimas con el que se trabaja incluye a quienes fallecen en la iglesia o en la casa de las Hermanas Agustinas Misioneras, a los **nonatos**, a las personas que se encuentran desaparecidas y a quienes fallecen en circunstancias violentas por hechos que ocurren antes y después de la masacre.

De esta reunión y en los intercambios del Comité, Equitas y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se acuerda que la **información *ante mortem*** de cada víctima –cualquier dato relacionado con la persona mientras vivía, sus rasgos físicos, biológicos, documentos e historia– es vital para lograr esta meta. El método que adopta el instituto de Medicina Legal se conoce como el de **identificación por líneas de evidencia**. Así lo explica el doctor Kevin Fabián Mejía

Por ley en Colombia la identificación que solo es aceptable es la **identificación fehaciente**, la identificación fehaciente se hace por tres métodos: que es carta dental, el estudio genético o las huellas dactilares […] pero en una intervención de este tipo [se refiere al caso de Bojayá] digamos que la ley se quedaría corta. Entonces ya hay una nueva tendencia y al entender del Instituto es hacer la identificación por líneas de evidencia, ¿cómo es ese tema? O sea que se suman un montón de cosas, se recolecta la información antes de la muerte, y se comienza a comparar con lo encontrado después de la muerte, por eso era que nosotros le insistíamos tanto a la comunidad que necesitábamos esa **información *ante mortem***. O sea, cuál era la talla, cuánto medía, no sé qué… bueno, cuáles eran las prendas que tenía puestas, si había tenido algún tipo de cirugía, qué tratamientos había tenido en los dientes, porque entonces todo eso sí se suma. De pronto tiene características en los dientes que le apuntan a que puede ser, aunque puede también no ser, pero si yo le sumo que además tenía las prendas de vestir que describe la familia, que tenía la estatura, que tenía el sexo, que tenía la edad, todas esas líneas de evidencia me van encaminando para poder tener una evidencia. ¡Ve! Una identificación cierta.

El difícil trabajo de encontrar y recopilar la **información *ante mortem*** por parte de familiares, el Comité y Equitas revela la exclusión histórica en el registro oficial y en la provisión de servicios a las comunidades afros e indígenas de esta región donde la posesión de documentos y el registro en sistemas y las mismas historias médicas son escasos. Devela también los sesgos en los parámetros y criterios de identificación, por ejemplo, en el caso de los cálculos de edad mediante el análisis odontológico que establece como parámetro el perfil, dieta, uso y deterioro de la dentadura por edad de acuerdo a un criterio más urbano, blanco y occidental y sin consideración a las prácticas alimenticias de la región. Así es detallado por las familias de Bojayá cuando identifican numerosos casos en los que existe una gran discrepancia en el cálculo de la edad aproximada que reporta la Fiscalía General de la Nación en el 2002 y la edad real de la persona.

Por ello también, el Comité y Equitas con el apoyo psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas emprenden un trabajo riguroso para recoger la **información *ante mortem***. Para ello acuden a la oralidad y la memoria, al rencuentro familiar, a la cartografía, a las herramientas forenses para realizar entrevistas familiares que recuperen información sobre las víctimas, reconstruyan relaciones de parentesco, a **árboles genealógicos** que faciliten los procesos de comparación genética y recojan la documentación disponible.[40] Con base en este material, Equitas organiza la información, genera los árboles genealógicos y mapas de ubicación de las víctimas en la iglesia y realiza un análisis forense.[41] La contrastación con la información previa entregada por la Fiscalía General de la Nación.[42] la **información *ante mortem*** que el Comité y Equitas entregan, sumadas a la información que arrojan los nuevos estudios y análisis de genética, balística, odontología y antropología del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aportan los datos con los que los médicos de esta institución introducen innovaciones en el proceso de **identificación**, realizan las **necropsias** y elaboran los informes en los que establecen una **identificación fehaciente**.

Cada vez que las personas bojayaseñas se reúnen con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ponen de presente cuál debe ser el cuidado y tratamiento de las personas y sus restos desde una perspectiva afroatrateña. Durante el encuentro en julio de 2017, María Pascuala Palacios les recuerda a los médicos sobre la

[40] Para más información consultar el Anexo 3.

[41] Los análisis forenses, explica Equitas, hacen referencia a los estudios técnico-científicos que realiza un equipo de expertos de diferentes áreas, tales como médicos, antropólogos, odontólogos, genetistas, balísticos, entre otros, que buscan dar respuesta a los familiares acerca de las dudas sobre la forma en que se dio la muerte, las lesiones que sufrió la víctima y la identidad del cuerpo. Equipos forenses independientes como Equitas pueden realizar análisis forenses complementarios basados en el acompañamiento de las intervenciones forenses y el análisis de los informes emitidos en el marco de estas intervenciones. Para ampliar más información consultar el Anexo 3.

[42] Esta información resulta de las necropsias que se realizan en el 2002 y los videos que se toman en Bellavista y Loma Rica durante las diligencias judiciales y misión de trabajo que realiza el CTI de Medellín. Los médicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses utilizan estos videos para los casos en los que no hay necropsia previa.

necesidad de entender que los «restos» son también la tierra que les cubre y rodea. Ella les indica sobre la importancia de conservar la tierra que viene con los cuerpos y en cada hueso y los dirige a que las bolsas rojas en las que se había guardado los cuerpos sean desechadas. El Comité mediante un derecho de petición ya había solicitado preservar todas las prendas y la tierra porque, como lo explica Yúber Palacios, *«por cultura la tierra hace parte del cuerpo de nuestro ser querido, la tierra también es del todo nuestra».*

Maria Aurelia Moreno, madre de **Argenio Palma Moreno** e hija de **María Eusebia Mena** fallecidos en la masacre, explica la importancia de esta preservación:

> ...esa tierra que sacan de los huesos, para nosotros es [parte de] la cultura chocoana, que no se la dejen allá y que se la traigan acá [...] porque es que no puede quedar allá. Ellos tienen que quedar acá en su municipio, como hacerle un hoyo y enterrar esa tierra porque esa tierra depende de los familiares de nosotros, pa' que no queden por allá porque quedan volando por allá en tierra ajena en Medellín. Que lo traigan acá, manquesea cada quien le va poniendo una ramita de recuerdo.

Esta comprensión del cuerpo se fundamenta en una dinámica noción de la interdependencia entre la vida, la muerte y la tierra, y entre seres vivos humanos y no humanos. Este es uno de los tantos ejemplos que ilustran lo que en las instituciones se refiere como el *enfoque diferencial* o étnico no puede reducirse a unos lineamientos sobre «usos y costumbres». Este exige un trabajo constante de consulta y aprendizaje por parte de los/as funcionarios/as y expertos/as forenses. Reconocer este conocimiento desde un enfoque diferencial requiere escuchar, intercambiar y aprender sobre la dimensión técnico-científica del saber local y sus nociones de vida y muerte y la manera en que se entiende y define a la persona, la familia y las relaciones de parentesco.[43] Como veremos en este aparte, es precisamente en el ejercicio de recolección de **información *ante mortem*** en el que la historia oral y el conocimiento de las **personas sabedoras**, **mayores**, guardianes de la memoria de los pueblos afrochocoanos y embera aportan una perspectiva cultural y una manera de colaboración que innova la práctica forense y resiste el intento de deshumanizar que ocurre cuando a sus muertos se les registra y nombra con un número de acta o la idea de que el esclarecimiento y la identificación son asuntos meramente «técnicos» o «científicos».

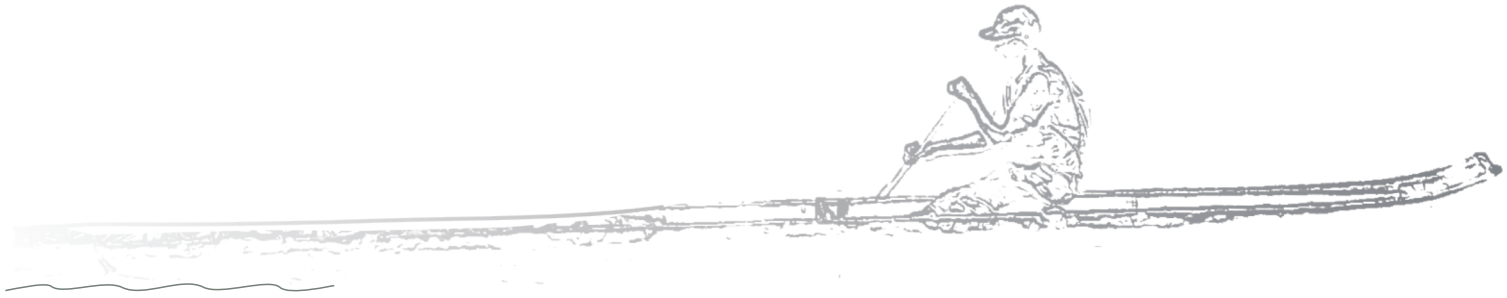

[43] Para más información consultar el apartado del texto «Sentidos de la muerte en las comunidades afroatrateñas» y «Guías, lideres, lideresas, instituciones y acompañantes del proceso».

Ejercicio de memoria y de información: las entrevistas ante mortem, los árboles genealógicos y los planos de la iglesia

El Comité y Equitas –quienes hacen el diseño metodológico, realizan análisis y sistematizan la información–[44] inician un proceso de documentación, consulta y entrevistas para recoger la **información *ante mortem*.** Un equipo conformado por un integrante del Comité, uno del equipo psicosocial de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y dos profesionales forenses de Equitas se distribuyen por familia y sector geográfico –Bogotá, Quibdó, Bellavista, Pogue, Vigía del Fuerte, Medellín– para realizar las entrevistas y compartir con cada familia. A las entrevistas asisten los integrantes de la familia extensa en todos sus rangos de edad.

Integrantes del Comité como Máxima Asprilla y Delis Palacios aportan su profundo conocimiento de la historia local y de las familias para poder «armar el árbol» por familia extensa, clarificar nombres y apellidos, el parentesco entre víctimas, el tipo de relaciones de y entre familias. Como lo expresa Máxima, ellas conocen *«las raíces de una familia u otra»* y saben *«de dónde venía cada familia»*. Esta labor aporta, facilita y agiliza el trabajo forense puesto que los/as profesionales se enfrentan a muchos retos de comprensión sobre lo que constituye una familia, las relaciones familiares, los niveles de consanguineidad, la inclusión de parientes de crianza, usos de apellidos, la relación de nombres y sobrenombres y las formas de parentesco entre familias afroatrateñas.

> Uno de los aportes fuertes fue como la identificación de familias, porque en el Comité son jóvenes, pero son personas que al comienzo no tenían como interés en saber las raíces de una familia u otra, yo agradezco la memoria del señor Macario Asprilla Murillo, mi abuelo, que en paz descanse, porque él de niña me quiso mucho entonces él siempre empezó pues como a contarme sus raíces, y aprendí de eso, que había que tener muy en cuenta de dónde venía cada familia. Y eso sirvió entonces para que tuviéramos mucha fortaleza. Y entonces en el Comité cada vez que se iba a hacer una actividad que tuviera que ver con ese tipo, por una y otra razón tenían que buscar a Máxima. Porque yo recuerdo que Yúber decía: "No, sin mi tocaya no lo logramos". Jose, "¡no! busquen a Maximera". Todos "hay que buscar a Máxima" pero fue, ese fue mi fuerte: saber inicialmente de dónde venía cada familia […] Lo hice a mi memoria, fue por mi memoria, porque yo les armaba el árbol, por lo menos. La familia Palacios Chaverra, eso es una familia Palacios Chaverra doble, y uno ve una y es doble, porque la familia de

[44] Los trabajos de asesoría forense al Comité y a Bojayá, el diseño de herramientas de recolección de información *ante mortem* y de investigación de contexto son vitales en estas etapas del proceso.

> Benjamín Palacios Zúñiga entonces la mujer se llama Rosalba Chaverra Hurtado, pero ella no lleva en el documento el Chaverra adelante, sino que lleva el Hurtado; y la familia de Emiliano Palacios Asprilla sus hijos vendrían siendo Palacios Chaverra, y los dos son hermanos, con la diferencia que Emiliano es Palacios Asprilla y Benjamín es Palacios Zúñiga, pero las dos mujeres igual las dos son Chaverra, la una es Chaverra Murillo que es Ana Cecilia, y Rosalba es Chaverra Hurtado. (Máxima Asprilla)

La documentación y el material recogido aportan enormemente para la **identificación** y para la recuperación de la memoria y restitución de la identidad de quienes fueron asesinados en la masacre. Esto comprende la recolección de **información *ante mortem*** de 83 víctimas[45] incluyendo documentos como registro civil, cédula, y fotos; la elaboración de **árboles genealógicos** de 22 familias en los que se precisa quiénes son las víctimas, quiénes están desaparecidas, quiénes han entregado muestras, quiénes han fallecido por otras causas y quiénes son parientes de crianza. Luz Adriana Pérez, funcionaria de Equitas y bióloga, describe:

> Con respecto a la construcción de árboles genealógicos, fue un proceso de construcción e integración de la información de la comunidad, y de integración, por ejemplo, de la información que tenía en su saber Máxima, y que nos fue compartida y que nos fue confiada a nosotros. Fue un proceso que permitió de alguna manera que las familias tuvieran un espacio de memoria de sus seres queridos, lejanos y distintos al evento de la masacre per se. Adicionalmente, pues tiene todo un valor en términos de la identificación, ya que permite orientar a las autoridades sobre cómo hacer esas recolecciones de información, de **muestras de referencia** que las llaman ellos, y cómo se debe hacer ese proceso de **identificación** y cómo se debe contactar a las comunidades para que ellos se acerquen y se pueda llevar a cabo.

[45] Se realiza la documentación ante mortem de un total de 83 víctimas, de las cuales se recolecta información de 78 víctimas relacionadas con los hechos del 2 de mayo, 3 de ellas aún no cuentan con ningún proceso de identificación ni acta de inspección relacionada, y 5 de los casos corresponden a personas que murieron en hechos cercanos al 2 de mayo de 2002 (Equitas, 2018).

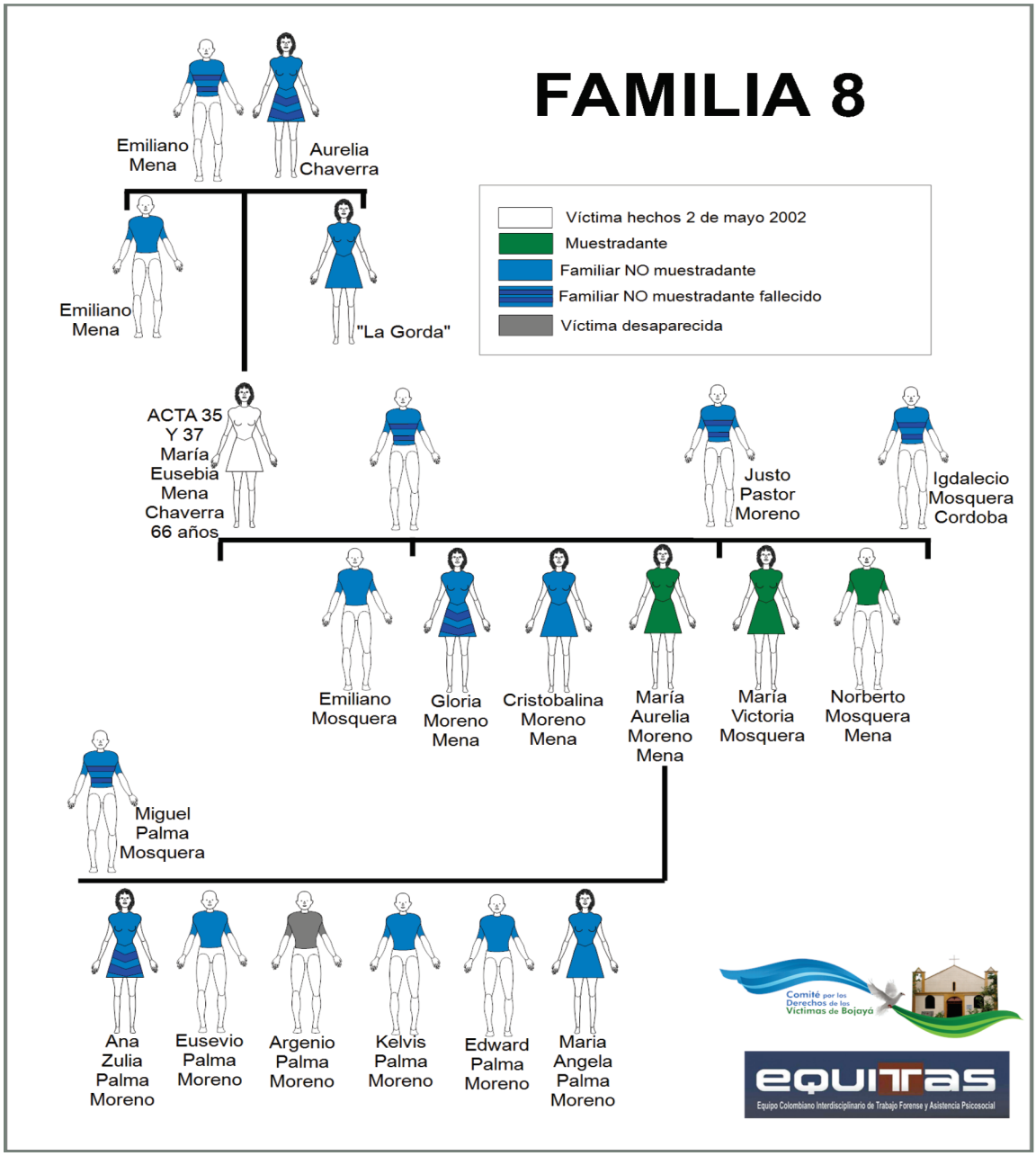

Ejemplo de árbol genealógico reconstruido por Equitas con base en información recopilada en entrevistas *ante mortem*, historia oral y por otras fuentes y que establece víctimas mortales en cada núcleo familiar, personas desaparecidas, lazos de parentesco. 2018. Fuente: Archivo del Comité.

El ejercicio de reconstrucción se basa en la oralidad y memoria de las familias y de quienes estuvieron presentes en la iglesia San Pablo Apóstol, así como en la recuperación de archivos

personales y familiares. La documentación incluye también la elaboración por parte de Equitas de planos de la planta de la iglesia en los que se establece el punto de ubicación por edad de las víctimas y las familias en la iglesia en el momento en que estalla el cilindro bomba, los movimientos de las víctimas por la onda explosiva y las **categorías de afectación ósea**. El registro de la ubicación de la iglesia hace parte del ejercicio de Equitas de aclarar las numerosas dudas que tenían quienes estaban en la iglesia y sobreviven y los familiares sobre, por ejemplo, ¿por qué algunas personas que estaban cerca del altar donde cae el artefacto explosivo sobreviven?[46]

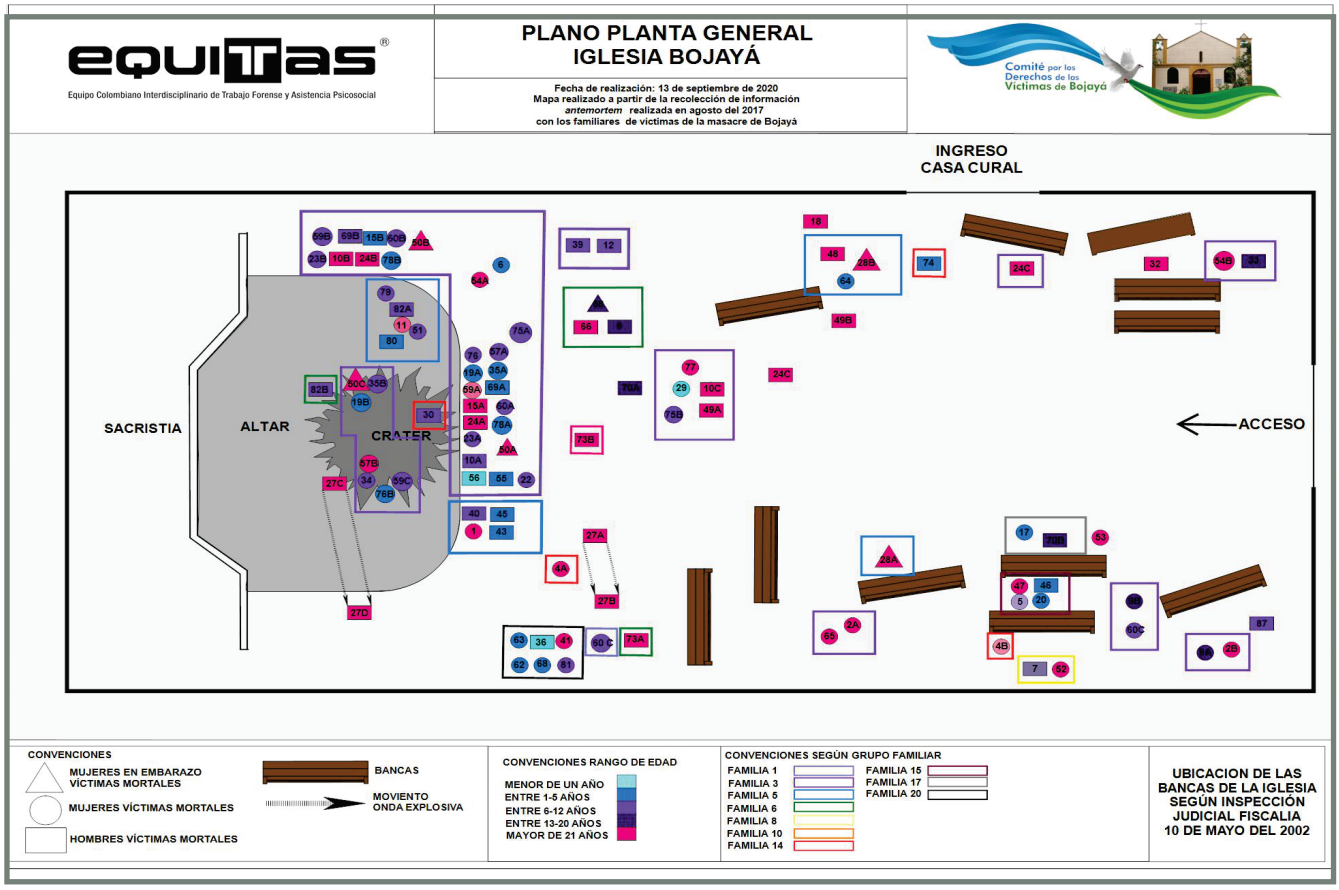

Plano planta general iglesia San Pablo con la ubicación de las familias y edad de las victimas. 2020. Elaborado por Equitas.

Adicionalmente, Equitas realiza un análisis de los informes forenses y técnicos del 2002 y con base en ellos construyen diagramas del esqueleto humano en el que para cada persona víctima se ubican las lesiones que tuvieron y cuántas fueron. El propósito, como anota Equitas en el Anexo 3, es poder explicar más claramente a las familias la forma de muerte de su familiar.

[46] Para más información consultar el Anexo 3.

Este registro cartográfico y visual aporta igualmente un archivo de memoria para Bojayá y para cada familia del lugar en el que perecen o son heridos sus familiares. Las entrevistas aportan información detallada sobre cada persona y permiten un dinámico ejercicio de memoria para construir la vida y las características de cada víctima. Diana Arango anota cómo además este ejercicio permite finalmente generar una lista de los nombres y apellidos de las víctimas puesto que había múltiples listados de las instituciones con discrepancias entre ellos. Al respecto, explica

> Ahora, yo creo que ese ejercicio aparte de ese impacto psicosocial y de rencuentro tuvo otro resultado muy importante y es que por fin pudimos determinar los núcleos familiares y las víctimas como tal. La comunidad había hecho un excelente ejercicio por hacer listados, por tratar de documentar sus víctimas, pero el Estado no lo había hecho, y había un listado en un lado, otro listado en otro, había víctimas que aparecían con un nombre o con un apellido, o mezclados, y eso daba la sensación que podían ser más o menos víctimas. Es decir, no se sabían exactamente cuántas víctimas eran. Y yo creo que el proceso *ante mortem* que se realizó con el Comité sirvió mucho para empezar a dar la claridad frente al nombre, finalmente quiénes son las víctimas. El tema de…, que es supremamente importante, de los nonatos y los neonatos, que también había, digamos, confusiones o dudas frente a ese tema, sirvió mucho para clarificar finalmente de cuántas víctimas estamos hablando.

La información que se entrega al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses hace un gran aporte para el caso y para los mismos protocolos de identificación de esta institución como lo reconoce la médica Jennifer García,

> Todo lo que fue la información *ante mortem*, y eso es algo que me encanta del caso de Bojayá, tenemos mucha información *ante mortem* y eso es muy importante, demasiado importante, y antes en los informes previos muchas veces no se le daba esa importancia. Aquí ya se entendió que eso realmente es necesario ¿sí? Entonces coger esos árboles genealógicos es un trabajo espectacular ¿sí? Que nos ha servido tanto para nosotros ayudar a la identificación, como para decir: "vea, yo no puedo decir que es esta persona, pero sí es una hija de este señor, porque tiene tantas hijas de la misma edad" que yo no les puedo decir quién es esa persona, pero mire que si uno tiene ese árbol genealógico puede darse cuenta de todo eso para genética importantísimo. Porque usted mira el árbol genealógico y dice "me sirve más la muestra de este que de este, entonces vamos…" o "hagamos esta reconstrucción así, así" […] Y ha sido una ayuda impresionante, vea uno se sienta y lo primero que mira es el caso, "miremos quién está orientado y cuántos hermanos tiene", bueno los podemos diferenciar por el sexo, los podemos diferenciar por la edad, y entonces empieza uno a mirar, o sea esa información ha sido una cosa maravillosa.

Desde los principios de autonomía y participación comunitaria que orientan el proceso y los acuerdos de información que surgen de la Asamblea de Familiares de Bojayá, el Comité le solicita al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la entrega bimensual de informes de avance sobre el proceso a las familias y mensual al Comité. Posteriormente, se acuerda que el mecanismo a implementar serán las **mesas técnicas** con la presencia de funcionarios/as del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con integrantes del Comité y el asesor de Equitas. En total se tienen cuatro mesas técnicas en las que se presentan avances del proceso forense, se hace seguimiento a los casos de personas desaparecidas, al caso del cementerio de Riosucio y al de los **nonatos**. Estos avances e información los comparte el Comité en los encuentros de la Asamblea de Familiares de Bojayá y allí se toman decisiones y establecen lineamientos.

Las **mesas técnicas** permiten continuar con la labor de los integrantes del Comité y Equitas de aclarar a los/as profesionales sobre los vacíos o interrogantes que tienen y, como lo expresa José de la Cruz Valencia al doctor Kevin Fabián Mejía durante una entrevista, *«complementar con ese conocimiento territorial que muchas veces nosotros terminamos compartiendo con la doctora Karen «...» entonces para nosotros sí ha sido una ganancia».*

Inicialmente el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses había estimado que el trabajo llevaría entre cuatro y siete meses, pero este cronograma no se cumple y se extiende por dificultades en la **identificación** e **individualización** y el intento de usar nuevas técnicas que pudieran arrojar mejores resultados. Para las comunidades bojayaseñas y el Comité, la espera se convierte en fuente de preocupación por tener a las personas muertas lejos de su territorio por tantos meses y las implicaciones que esto conlleva. Los dilemas son muchos, como lo expresa Delis Palacios,

> … aunque yo hace unos meses estaba muy triste y le decía a estos muchachos […] muchachos, cuando empezamos a tener todas estas dificultades económicas y que tenga que mediar, estar como en el centro, la necesidad de la plata, la necesidad de que venga no sé quién, dije, si de Delis dependiera, si Delis tuviera que tomar la decisión, yo les diría "vamos, recojamos nuestros cuerpos en Medicina Legal, toditos, traigámoslos y enterrémoslos. Asumamos que esos son nuestros muertos sin importar cómo se llama cada uno. Son todos nuestros, son todos del pueblo bojayaseño y vamos a enterrarlos y suspendamos", porque sentimos que llegamos a un momento donde esto se nos salió como de control y es una cosa gigantesca de recursos que se necesita para cada cosa […] Necesitamos enterrar los muertos, los muertos no necesitan nada más pero ya tomamos la decisión de que había que identificarlos, pero bueno, toca seguir ya en eso porque nosotros no podemos devolvernos. Esa lucecita que se acerca en medio de toda esta angustia de esperar, esa

ansiedad que nos genera cuándo es que los vamos a tener para enterrarlos, cuándo es que vamos a cerrar este capítulo.

En octubre de 2019, dos años y tres meses después de la llegada de los cuerpos a Medellín, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses finaliza el proceso de identificación e individualización. El total de personas víctimas de Bojayá que el proceso identifica es 102. El cuadro a continuación explica este universo del total de víctimas.

Las 102 víctimas

- **82 personas**, 49 niños y niñas, son identificadas de manera fehaciente.
- **6 personas** permanecen desaparecidas.
- **9 bebés nonatos** se reconocen, pero no se encuentra ningún tipo de evidencia física: 7 que fallecen en el vientre de sus madres en la iglesia, uno de ellos que de acuerdo a testigos nace en la iglesia momentos antes de la explosión y 2 que sus madres pierden poco tiempo después de que salen vivas de la iglesia.
- **1 niño** de cuatro a ocho años que muere en la iglesia y que permanece como persona no identificada.
- **4 personas** más que se encuentran durante las exhumaciones: 2 perfiles nuevos que se registran y que probablemente corresponden a nuevas víctimas y quienes se encuentran en proceso de identificación al momento de escribir este informe (2021), **José Melkin Palacios**, exhumado en Napipí, y **Luis Ayin Córdoba**, exhumado en el cementerio de Vigía del Fuerte.
- Adicionalmente, está un conjunto de fragmentos óseos que no se logran identificar y que reposaron en la que se ha conocido a lo largo de los años como la fosa 75 en el cementerio de Bellavista. Estos restos son exhumados y posteriormente depositados en el lugar de disposición final en unas bóvedas con el siguiente epitafio: «De la mano de Dios y con ayuda de la ciencia, los identificaremos. "Víctimas por identificar"».[47]

[47] Dado que hay partes que no se pudieron identificar con la tecnología que existe actualmente, el universo de víctimas puede ser más amplio que el que se tiene en el momento. Por ello las cifras tienen que entenderse como parciales o aproximadas.

«De la mano de Dios y la ayuda de la ciencia los identificaremos. "Víctimas por identificar"». Mensaje en la lápida que contiene los fragmentos óseos y partes del cuerpo de personas no identificadas. Estos fragmentos y partes son los que se encontraban inhumados en la fosa 75. 2019. Foto: Pilar Riaño.

Para cada una de estas personas incluyendo a las personas desaparecidas, a los **nonatos** y el conjunto de **estructuras misceláneas** hay una bóveda en el lugar de disposición final que honra y alberga permanentemente a los **sagrados espíritus** de las víctimas de la masacre de Bojayá.

«Plano de diseño y ubicación de las lápidas en el lugar de disposición final, Bellavista, 2019. Plano concertado entre la Fiscalía General de la Nación y el Comité por los Derechos de las Víctimas de Bojayá. Fuente: Archivo Comité.

Vista interior del lugar de disposición final con manejo de texturas de piso y las líneas onduladas que representan el río y las fosas individuales con los nombres, las fechas, las fotos y la leyenda para cada víctima. Bellavista Nueva, 2021. Foto: Comité.

Las circunstancias y causas de la muerte

El artefacto explosivo que cae en la iglesia de Bojayá abre un cráter con unas dimensiones estimadas de 2.6 metros por 2.9 metros y 15 centímetros de profundidad en el piso del altar y tiene un impacto letal y devastador sobre quienes toman refugio en la iglesia; causa heridas y afectaciones múltiples (Equitas, 2018). Durante la presentación en el 2016 del informe del 2002 de la Fiscalía General de la Nación, los familiares sobrevivientes aprenden sobre el tipo de heridas/lesiones que sufren quienes fallecen en la iglesia y las causas de muerte. La presentación genera perplejidad cuando en algunos casos se reporta sobre heridas y muerte por proyectil de arma de fuego. Algunos cuestionan esta afirmación y piden aclaraciones de por qué se atribuye la muerte a un proyectil de bala dentro de la iglesia cuando se trata de un artefacto explosivo. Otros se preguntan si las balas pudieron haber entrado por la rejilla de las ventanas de la puerta de la iglesia y otros si se podría pensar que alguien entró a la iglesia a rematar a las personas. Estas dudas se agregan al panorama de incertidumbre y a las inquietudes que Comité y familiares reclaman

que se esclarezcan durante la investigación y análisis que hace el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Los **informes de balística** que preparan los expertos en el 2017 y el 2018 establecen que los proyectiles resultan del artefacto explosivo y no de un arma de fuego. El análisis de los fragmentos metálicos recuperados durante las exhumaciones indica que se trata de perdigones –esquirlas– del artefacto explosivo que se comporta como un proyectil. Un experto en explosivos confirma en el 2019, con base en el análisis de la información del punto de impacto del cilindro bomba, que proporcionan las víctimas, las características del lugar en donde ocurre la explosión y la posible composición del elemento explosivo que «la explosión fue la responsable, en gran medida, de la gravedad de las lesiones sufridas por las víctimas, no solo por las víctimas mortales sino también por los sobrevivientes».[48]

Con el apoyo del experto en explosiones es posible entender los efectos de las ondas producto de la detonación y cómo estas pueden afectar el cuerpo e impactar objetos que a su vez pueden generar muchos daños a las personas. Este análisis permite comprender que algunas personas, a pesar de que estuvieron en zonas cercanas al punto de impacto del cilindro, pudieron sufrir un menor impacto de las ondas explosivas, posiblemente porque sus cuerpos quedaron protegidos detrás de alguna persona o estructura o porque se encontraban en una posición acostada que reducía el impacto de la onda en su cuerpo.

Las **necropsias** que se entregan a cada familia durante los días anteriores al entierro final indican que la causa generalizada de muerte es el **politraumatismo** por artefacto explosivo y que la manera de muerte es el homicidio. Las heridas/lesiones varían de persona a persona, pero es el trauma múltiple generado por lesiones severas lo que causa la muerte de las personas. El caso de **Ubertina Martínez Guardia** es diferente puesto que ella fallece en Napipí el 6 de mayo por el impacto de un proyectil de arma de fuego, producto del combate entre las Farc-EP y la Armada Nacional (Equitas, 2018). Igualmente, están los casos de personas que fallecen por impacto de balas en Vigía del Fuerte: **Leyner Rentería Rivas, Yimmy Mosquera, Diego Luis Córdoba, William Córdoba, Fredy Urrutia**. Y en Napipí: **Estivinson Palacios, Juan Mosquera** y **Saturnino Chaverra**.

Los ángeles nonatos y los vacíos jurídicos y de justicia

Para sobrevivientes y familiares de las víctimas, así como oficiantes[49] del saber ancestral de los pueblos afros y embera del Atrato –**rezanderos/as**, **cantadoras**, **curanderos/as**, **jaibanás**, religiosos/as– e integrantes del Comité, los bebés de las mujeres que estaban embarazadas y tomaron refugio en la iglesia también son víctimas de la masacre. Su carácter de víctimas es incuestionable para las comunidades bojayaseñas y está

[48] Para más información consultar el Anexo 3.

[49] El profesor Sergio Mosquera nombra como oficiantes a «aquellas personas cuyo oficio es la práctica de saberes ancestrales aplicados a las acciones curativas, sin excluir la opción maléfica o lesiva» (2000, p. 37).

enlazado a la consideración que se hace desde el saber ancestral y el territorio que, aunque no hubieran nacido, ya existían como personas, o de manera más precisa, se encontraban en proceso de formación como *personas*. A lo largo de todo el proceso, el Comité comunica a las instituciones oficiales sobre la importancia de reconocerlos, de acuerdo a la cultura, como *víctimas personas*:

> Otro caso relevante es el de los cinco angelitos,[50] que al principio pues se veía como que allá como que siempre estaba en nuestra mente, en nuestro corazón, de muy poquitos. Porque lo que el Estado decía era que esos no habían nacido, que esos no contaban, que esos… En mi corazón están, siempre han estado.
> (Rosa de las Nieves Mosquera)

> El otro asunto, es que a nosotros nos ha golpeado bastante cinco angelitos, al menos cinco mujeres que murieron ahí, murieron los bebés, pero nunca el Estado ha reconocido como una vida, y cuando hablamos con las familias pues sentimos una gran intranquilidad. Elaine, por ejemplo, es una de las que está ahí, está **Francisca**, la señora, está **Pachón**, el caso [de] **Gigiola** ¿ya? Casos de personas que perdieron su bebé allí en el momento, y hemos tenido una diferencia en cuanto que el Estado colombiano no califica eso como… o sea ahí hay un problema jurídico, no es una vida hasta que no tiene un instante tan siquiera de haber nacido, y como no hubo manera en el momento de la muerte, no hubo manera de identificar esos cuerpos y saber que si vivieron tan siquiera un instante entonces el Estado no los reconoció, pero para la cultura sí es fundamental. (Leyner Palacios)

Esta exigencia de su reconocimiento como personas que fallecen en el vientre de sus madres la hacen los familiares y el Comité desde su derecho como comunidades étnicas al ejercicio y respeto de su visión del mundo y específicamente de sus nociones de persona. Para el pueblo afrochocoano son personas: ya tenían nombre, se sabía la sustancia con la que serían **ombligadas** y las **parteras** ya se relacionaban con su ser. Esta posición y argumento están respaldadas en la tradición oral, en el saber que oficiantes y personas sabedoras transmiten intergeneracionalmente, en un conjunto de rituales y prácticas, en los modos de relacionarse con otros seres vivos y con el entorno. Pero como menciona Leyner Palacios esta exigencia tropieza con dos dificultades. Por una parte, la imposibilidad de establecer el estado de embarazo de las mujeres por el deterioro de los **restos esqueléticos** y de **tejidos blandos**. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses intenta encontrar evidencias del embarazo, pero no lo logra. Por otra parte, el marco jurídico de las mismas leyes de víctimas y

[50] El número «cinco» de bebés al que se refieren Leyner Palacios y Rosa de las Nieves Mosquera aumenta con el proceso de identificación, organización de la información y proceso de reconstrucción de memoria y entrevistas con familiares. Como se menciona anteriormente, en el entierro final se disponen nueve cajones y lápidas para estos bebés, siete de mujeres que fallecen en la iglesia y estaban embarazadas al momento de su muerte y dos de mujeres que salen vivas de la iglesia pero que posteriormente pierden a sus bebés.

de la manera como en la ley se define quién es una persona.

El reclamo y la posición de las comunidades bojayaseñas es que se reconozca a los nonatos como víctimas, como personas, pero esta exigencia es rechazada. En julio de 2019, en una reunión interinstitucional en Bogotá, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses informa sobre la imposibilidad de establecer si las mujeres estaban embarazadas y la Fiscalía General de la Nación comunica que legalmente no tienen herramientas para hacer el reconocimiento de los bebés como personas. Si bien el Comité no considera satisfactoria esta decisión, se acuerda realizar unas acciones concertadas de memoria y un homenaje simbólico a estos bebés durante el entierro final y en el diseño y la organización del lugar final de reposo de las víctimas. El Comité acepta esta opción, pero deja claro que esta desconoce sus modos de ver el mundo, su conocimiento y su cultura y dejan abierta la posibilidad de llevar este asunto sobre el concepto de persona para los pueblos afrochocoanos a la Corte.

Complejidades del caso Bojayá: dificultades para la identificación e individualización de las personas víctimas

- El sistema deficiente de inhumación de emergencia, las condiciones climáticas y de seguridad para el trabajo forense y la manera como se hace el registro –informes periciales y mapas topográficos– y sin rayos X en el 2002.
- El largo tiempo transcurrido (15 años).
- Las graves afectaciones corporales y politraumatismos por las circunstancias violentas de la muerte que presentan la mayoría de las víctimas.
- La fragmentación, el alto nivel de descomposición de los cuerpos y el grado de afectación de los «elementos corporales».
- Los cuerpos han sido altamente manipulados durante las diferentes intervenciones y por consiguiente se aumenta el riesgo que al cogerlos se fragmenten o pulvericen.
- La mezcla y remezcla de partes de los cuerpos en varios momentos: a) cuando la misma población bojayaseña los recogen de la iglesia y los mezclan en bolsas porque era muy difícil establecer a quién pertenecía cada parte del cuerpo por el desmembramiento y dispersión de los cuerpos y sus partes, y b) las mezclas que se producen cuando los exhuman en Loma Rica y los inhuman en Bellavista y durante las intervenciones forenses en el 2002 cuando se mezclan en una misma bolsa fragmentos, estructuras óseas, del cuerpo de personas diferentes.

- Las discordancias que se identifican entre fuentes de información de las diferentes instituciones y los resultados erróneos o indeterminados.
- Las inconsistencias y los errores que se presentan en los registros institucionales de los nombres y los apellidos de las víctimas.
- La documentación de los elementos probatorios es deficiente.
- La pérdida de parte o la totalidad de las prendas de vestir.
- Las familias extensas con alto nivel de consanguineidad.
- Las condiciones climáticas, la acidez del suelo y la ubicación de las tumbas en zonas inundables.

Enterrar[51]

«Para nosotros el entierro final no empezó el 11 de noviembre», esta afirmación de José de la Cruz Valencia llama la atención sobre el intenso trabajo que se emprende para hacer realidad el retorno de los restos de los familiares asesinados y poder realizar todo el ritual con plena participación de las familias, las comunidades rurales y las instituciones. El entierro involucra a toda la comunidad del municipio de Bojayá y los municipios vecinos. Cada aspecto es detallado desde las cocinas comunitarias, las diferentes instituciones de la cabecera municipal, el transporte de las comunidades rurales, los familiares que llegan de diferentes lugares del país, el hospedaje. El cuidado pone en evidencia la magnitud de este encuentro entre vivos y muertos. Ritualizar y dignificar el tratamiento de los familiares asesinados en la masacre es un trabajo espiritual y simbólico que exige un intenso trabajo colectivo, comunitario y de articulación institucional.

El regreso

En una caravana de botes acondicionados para transportar los 102 **cajones** con los cuerpos de los familiares asesinados, la comunidad emprende el recibimiento de sus seres queridos tras estar más de dos años en laboratorios del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Medellín e Itagüí. Navegar las aguas del río Atrato para visitar a sus vecinos de Vigía del Fuerte y decirles nuevamente «¡gracias!» es el primer paso del recorrido de los muertos tras su llegada al territorio.[52] Agradecen el refugio que brinda esta comunidad a las personas sobrevivientes y heridas

[51] Algunos apartes de este texto hacen parte del artículo «Dignificar la vida y la muerte: entierro colectivo en medio de persistencia de la guerra de Bojayá Colombia» publicado en el boletín trimestral *Forum* del Latin American Studies Asociation (Lasa) (Riaño *et al.*, 2020).

[52] Para consultar los lugares de exhumación y recorrido de nuestros muertos ver el Anexo 2.